

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.
DTE: JAVIER BLANCO GONZÁLEZ.
APDO: DR. VÍCTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.
DDO: ALBA REGINA MIELES CUEVA Y OTRO.
RDO: 20-178-40-89-001-2021-000205-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 28 de Enero de 2022, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 120.000
TOTAL:	\$ 120.000

Son: **CIENTO VEINTE MIL PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 8 de Febrero de 2022.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA.
Secretario.